



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2023-00030255-UNC-ME#FL

---

EXP-2023-00030255-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la Prof. Indira Belén CAMINO, DNI 38.181.998, por el dictado de dos comisiones cuatrimestrales del módulo de Italiano para la Facultad de Ciencias Agropecuarias,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2023-00030255-UNC-ME#FL, en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica debido a que por un error involuntario no se informaron dichas actividades en el informe correspondiente al mes de diciembre,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Prof. Indira Belén CAMINO, DNI 38.181.998, por el dictado de dos comisiones cuatrimestral durante el mes de diciembre de 2022, y erogar la suma total de \$ 41.420,00 (Pesos cuarenta y un mil cuatrocientos veinte con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.